ORD. 057/2008 - LICITACIÓN PÚBLICA EXPLOTACIÓN PUESTO Nº 2 CEMENTERIO LOCAL.-

Publicado el 21 mayo, 2008

. . .VISTO

El Mensaje Nº 033/08 del Departamento Ejecutivo elevando expediente por el cual se tramito el llamado a Licitación Pública Nº 01/08 para otorgar en concesión el Puesto Nº 2 del Cementerio Local; y

. . .CONSIDERANDO

QUE realizado el correspondiente Acto de Apertura de propuestas, solo una se presentó para la explotación del mencionado Puesto;

QUE según el articulo 155 de la L.O.M. la Autoridad Administrativa podrá resolver su aceptación con autorización del Concejo Deliberante;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

-

ARTICULO 1º - AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo a aceptar la única propuesta, de acuerdo al Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, realizada por la Sra. VIJARRA, Raquel

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Gavina, L.C.:6.496.463, en el marco de la Licitación Pública Nº 02/08 para la explotación del Puesto Nº 2 del Cementerio Local.-

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a firmar el correspondiente Contrato, para otorgar en concesión el Puesto Nº 2 del Cementerio Local.

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintiún días del mes de Mayo del año 2008.

ENTRADA

En Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Diciembre de 2007, y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, A. Rurales y O. Publicas.

SALIDA

En Sesión Especial de fecha 21 de Mayo de 2008, el proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.

Se envió copia del mismo tenor al Departamento Ejecutivo con fecha 26 de Mayo de 2008.

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE